

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA FABRITMETAL S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a los TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2013, a las 11:00 en el domicilio principal de la compañía ubicado en URDESA NORTE se reúnen los accionistas de la compañía denominada FABRITMETAL S.A. de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente

Se designa como Presidente ad-hoc de la sesión a la señor MARIO F FAJARDO BRITO; y actúa como secretario ad-hoc la Economista Mirian Merelo Ch

La presidente Ad-hoc dispone que la Secretaria Ad-hoc cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del reglamento sobre juntas Generales de socios y accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del reglamento sobre Juntas Generales de Socios o accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan y el valor de las mismas, resultando que asisten los siguientes accionistas que representa la totalidad del capital social:

1 - EL señor **FAJARDO BRITO MARIO FERNANDO**, por sus propios derechos propietario de OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas;

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 800.00), dividido en OCHOCIENTOS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

**PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre el respectivo informe presentado por el Gerente General y por el comisario de la empresa acerca del ejercicio económico del año 2012

**SEGUNDO.-** Conocer el balance general de operaciones al 31 de diciembre 2012 y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y adoptar las resoluciones respectivas, y aprobar los estados financieros por el periodo 2012

**TERCERO.-** resolver acerca de la forma de reparto de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2012

La Presidente ad-hoc declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de accionistas y manifiesta que se debe proceder de